




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial los festejos con motivo del "78° aniversario de la localidad de El Pato, del partido de Berazategui", que se conmemora el día 13 de noviembre


MARIO PABLO GIACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
L.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 13 de noviembre de 1938 es la fecha que se toma como nacimiento de El Centro Agrícola El Pato, ya que fue en esa jornada cuando se iniciaron los primeros loteos de la zona. En tanto que el 18 de octubre de 1942, se produjo la llegada del primer tren.

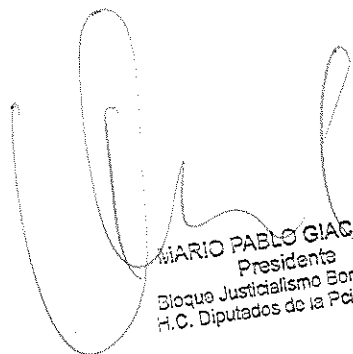
Según el último censo, cuenta con 6.854 habitantes y 116 habitantes en el área rural.

Cuenta con uno de los nombres más antiguos de la República Argentina, pues el nombre El Pato, fue impuesto por los hombres de Juan de Garay, durante la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires.

Limita con la localidad de Ingeniero Allan (Partido de Florencio Varela), Abasto y Arturo Seguí (Partido de la Plata) y El Parque Provincial Pereyra Iraola

En los últimos 10 años, El Pato ha tenido un gran desarrollo urbanístico e industrial, gracias a la reformulación de la Autovía 2, la instalación de nuevas empresas y parques industriales, y la ejecución de obras habitacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


MARIANO PABLO GIACOBBE
Presidente
Bloque Justicialismo Bonaerense
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.